

SR. Santos R. Maldonado Chávez
VI Regidor

SR. Víctor A. Eduardo Alvarez
VII Regidor

SR. Jacob A. Pocheco Ordóñez
VIII Regidor


Marina Lainez Terrera
Secretaria Mpal.

Enmiendas:

- El Sr. Regidor Alfredo Durón:
Punto # 7 Correspondencia, Folio #
243-244 en resolución apertura del
Renglón Presupuestario para Proyecto
electrificación de la comunidad las
Cañas con un valor de L. 3,000.00
- Linda Donatilo Lozano, Vice Alcaldesa
Punto # 8 Informes Varios, Folio #
245, en la sesión 15 de Mayo no parti-
cipó la Sra. Carolina Litona. Se le
preguntó a la Comisión entrante traspa-
so de Gobierno, el porqué no habían recibido
la documentación y ellos respondieron
que una sola voz que la otra Comisión
del Dr. Nelson Chávez que esos documen-
tos solo se los podían entregar al TSC

y que iban a quedar en depósito y ahí allí se encuentran. En el caso del IHER, manifesté que estábamos buscando el punto de veto donde se había fallado a favor de la comunidad el cual no encontramos pero seguimos buscando.

* Lcda. Sory Viera:

Inciso L, sugerí que a través de la Comisión de Educación se hiciera un reglamento para el beneficio de beca social ya que el personal de Presupuesto y Tesorería nos solicitaron dicho reglamento.

* Ing. Armando Raudales:

Punto # 9 Asuntos Varios, Folio # 25
Inciso F, Resolución: Esta Corporación Municipal Resuelve, enviar las tres hojas de vida para su respectiva revisión y elección del Auditor Interno Municipal.

Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor

Lcda. Donatily Lozano Low
Vice Alcaldesa

Lcda. Sory Viera Mondragón
II Regidora

Ing. Henry A. Raudales
Alcalde Apat.
Ramón Jauriz



Sesión Ordinaria # 33

Alcaldía Municipal de Guaimala,
Francisco Morazán, día Martes 03 de
Junio del año 2023, siendo las 7:16 pm
procedió el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Peralta, Vice
Alcalde(a) Lieda Donatila Ordaz
Lozano Lou. Asistencia de los Señores.

Regidores por su orden:

- I Nelson René Chávez Hernández
- II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
- III Alfredo Durón Vargas
- IV Mabelin Odalis López Flores
- V Gary Elizabeth Viera Mondragón
- VI Santos Reniero Maldonado Chávez
- VII Héctor Arnulfo Amador Álvarez
- VIII Joreb Amari Pacheco Ordóñez

Contando con la presencia de la Abg.
Suyapa Yadira Torres López, Asesora
Legal Municipal. Y por ante la Inten-
cripta, Secretaria Municipal que autorizo
y da fe procediendo en el orden siguiente

- 1º Oración, Vice Alcalde(a) Municipal
- 2º Comprobación quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Sr. Alcalde
Mpal. Ing. Henry Armando Raudales P.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación de lo anterior.
- 6º Participaciones Varias:

A) Sra. Kelly Cáceres, Coordinadora de PDM
Presentación de: ~~el~~ Planes Zonales,
~~el~~ Plan Estratégico, ~~el~~ Plan de Inversión
del PDM y ~~el~~ Redacción del PDM, los
cuales han sido previamente revisados
por el Lic. Enoc García Guevara, Técnico

de Fortalecimiento Focal Gobernación
Justicia, por lo que solicito que la
Corporación apruebe los documentos
que estoy presentando.

I Consulta el Sr. Jacob Pacheco, con
esta presentación de documentos
finaliza el PDM? Contestando la Sr.
Cecilia que falta el proceso de certi-
ficación y para ello debemos enviar
por correo el Informe Línea Base,
Informe PDC, Informe PDM, y
Banco de Proyectos. Cada uno de ellos
terminados. Posterior a este trabajo, se
deberá dar el seguimiento y monitoreo
en la ejecución de los proyectos con-
tenidos en los pdc y al pdm.

II La Honorable Corporación Municipal
con votos a favor, expresando los Srs.
Regidores: Nelson Chavez, está de
acuerdo con todo lo que sea para be-
neficio del Municipio más aún, aunque
estos documentos siempre es bueno
que los revise antes una comisión
para luego ser presentado a la Cor-
poración porque si bien es cierto ya
revisa la Secretaría de Gobernación
pero al final quien aprueba es la
Corporación por tanto es responsabi-
lidad nuestra y aquí estamos aprobando
algo a ciegas por falta de revisión, pe-
ro sí que todo este bien. Sr. Sr.
Vera, está a favor por la magnitud
que significa para el desarrollo del
Municipio, pero a la vez desconoce
el contenido de toda la documen-
tación. Solicito que cada corporativo
facilite el correo para que nos envíe
la documentación. Por tanto
"ACUERDA" dar por Aprobado

la presentación de documentación de:
 ≠ Planes Zonales, ≠ Plan Estratégico,
 ≠ Plan de Inversión del PDM, ≠ Redde-
 uón del PDM, con la observación que
 los documentos fueron revisados y apro-
 bados previamente por el Lic. Enoc
 Gaxiola Guevara de la Secretaría de
 Gobernación y Justicia. Todo en base
 a ley según las normativas estipuladas
 en el Artículo #66 de la Ley de
 Municipalidades de Honduras.

7º Correspondencia:

- A) Solicitud de Materiales y pago de
 Mano de obra para el proyecto Mejora-
 miento de la infraestructura del Centro
 Educativo, el cual consiste en instalar
 cerámica a dos aulas de clases. Costo de
 Materiales L. 24,300.00. Costo Mano de
 obra L. 13,500.00. Costo Total del
 Proyecto L. 37,800.00. Se adjunta liti-
 zaciones de Materiales y de Mano de
 obra. At. Licda. Emilia Lagos Sánchez
 Directora del CEBD David Carlos Sánchez
- I La Honorable Corporación Municipal, da
 por recibida la solicitud. 1º Investigar
 en Presupuesto si se cuenta con fondos
 para poder ejecutar el proyecto. 2º La
 Comisión de Educación realice inspec-
 ción al Centro Educativo y se presente
 informe con todas las evidencias. 3º
 Se revise el presupuesto en cuanto a la
 compra de Materiales para pagar la
 cerámica ya que se puede realizar con
 cemento para bajar los costos.
- IB) Solicitud ayuda económica para reali-
 zarle cirugía de triglicéritos la que
 asciende a un valor de L. 60,000.00
 Soy paciente del Hospital General

pero me notificaron en mi última cita que no pueden intervenirme ya que solo están realizando cirugías a pacientes que tienen desarrollado un cáncer. En estas últimas semanas he tenido crisis por falta de respiración lo cual me puede ocasionar un paro respiratorio ocasionándome la muerte. Soy madre soltera de dos menores de edad, de escasos recursos económicos resido en la casa de mi madre ubicada en Colonia Llanas de Figueroa.

Adjunto a la presente autorización de Hospital y Clínicas San Jorge, donde me pueden intervenir, fotocopia de identidad, ultrasonidos, diferentes exámenes, médicos y atención de otros centros. Att. Darla Paola Hernández Martínez.

I Expresa el Sr. Nelson Chavez, que la Alcaldía Mpal no puede cubrir todo el gasto por falta de fondos en el renglón de ayuda social ya que se tiene que colaborar con diferentes ayudas al resto de la población que el Sr. Alcalde lo haga administrativamente colaborando hasta la cantidad que tiene autorizado.

II Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que en el Renglón de la Mujer se cuenta con fondos propios que se le ayuda con la cantidad de L. 40,000.00.

III La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A.W.E.R.P.A." Dar por Aprobada ayuda económica por

la cantidad de L. 40,000.00. a trav
del Renglon de la Mujer, para que
la sra. Darlin Rapa Hernandez
Martinez, sea intervenida en el
Hospital y clinica San Jorge tal lo
queda relacionado.

- C) Solicitud Materiales de construcion
para Iglesia De Dios Pentecostal MI
ubicada en aldea La Puerta. Se adqui
ta documentacion de propiedad de
Iglesia, fotocopias de Identidades
de Miembros, lotizaciones de diferen
tes lotes comerciales, siendo la favora
ble por la cantidad de L. 113,495.00.
Att. Lesly Suyapu Reyes Lopez, Secretario
Orlin Dario A Haya Alvarado, Pastor.

I. Expresa el sr. Jorge Pacheco que esta
comunidad le pertenece al Depto. Del
Paraiso, con la observacion que toda
su actividad economica la realizan
en nuestro Municipio. De igual forma
ejercen sufragio aqui y la Mayoria de
la nueva generacion es inscrita en el
Registro Nacional de las Personas de
nuestro Municipio. Interviene la sra.
Vice Alcaldesa que esta comunidad
tiene puesta todas sus esperanzas en
esta Alcaldia por todo lo expresado
por el sr. Pacheco y por la cercania
territorial, lo correcto seria que se
estableciera una buena comunicacion
de Alcaldia a Alcaldia y asi ponerse de
acuerdo con la ejecucion de los
proyectos.

II. Expresa el sr. Jorge Alvarado, que la
comunidad le pertenece a otro Municipi
y corren el riesgo de ser reparados por
el TSC, lo mejor seria realizar gestion
por otro lado para ayudarles.

- III Expresa el Sr. Nelson Chávez, que la misma comunidad reconoce que le pertenece a Teupasenti, El Paraiso que en el caso de ayuda para iglesia es la mejor inversión que podemos hacer como Corporación, tenemos que ver que disponibilidad económica existe en este momento cuando hay varias iglesias en lista de espera con las ayudas que ya aprobaron. Si el Sr. Alcalde puede brindar la ayuda social que lo realice a nivel administrativo.
- IV Expresa la Sra. Sary Viera que está a favor de la construcción de la iglesia pero en este caso la comunidad no pertenece a nuestra jurisdicción, por tanto no quiero que se deroluzan responsabilidad a futuro.
- V Expresa el Sr. Alcalde que la longre-gación de la iglesia está realizando diferentes actividades para recaudación de fondos, propongo que les colaboremos con cierta cantidad la que puede ser de L. 40,000.00.
- VI La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor (os) de los Señores Corporativos: Alcalde Municipal, Alfredo Durón, Habelin López, Víctor Amador y Joreb Pacheco, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 64 de la Ley Municipalidades "AMVERDA" Dar por Aprobada la Solicitud de la Iglesia de IDIOS Pentecostal MI de la Comunidad de la Puerta por un Monto de L. 40,000.00. Voto en Contra de los Señores Corpo-

rativos: Nelson Chávez, Jorge Alvarado, Sany Viera y Santos Maldonado expresando que la comunidad no le pertenece al Municipio de Guaimara lo cual puede ser un reparo por parte del TSE. y no queremos que se nos deduzca ningún tipo de responsabilidad sobre el caso.

D) Solicitud para autorizar corte de la calle principal pavimentada con el fin de concretar aguas negras del proyecto que esta realizando la colonia las Lomas, dicho proyecto se unirá al pozo ubicado en la Lasona.com, hacemos del conocimiento que al realizar este trabajo se estará ahorrando fondos del pueblo. Nosotros como Patronato nos hacemos responsables por la reparación del tramo de pavimento que utilizaremos y daños que se produzcan en la ejecución del mismo. Att. Mauro Antonio López, Presidente Patronato Las Lomas.

I Expresa el Dr. Nelson Chávez, que existe un plan maestro de todo el sistema de Alcantarillado sanitario del Municipio.

II La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "América"
 Dar por Aprobada la presente solicitud tal como queda relacionada.

8º Informes Varios:

A) Informa la Sra. Regidora Aby Mabel Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en atención a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a lo inspecu

Medida y Remedida de Solares y
de las siguientes personas:

- 1º Medida de un Solar para escritura
Otorgado en Dominio Pleno a favor
de: Envalda Rodríguez, N° 0717-199
00289, Expediente N° 0806-41-2016
Ubicado Barrio Arriba con las sigui-
Medidas y Colindancias:

Norte: 15.50 Mts, José de la Cruz
Rodríguez y Ana Rosa Amador.

Sur: 22.75 Mts, Calle y Leply Azucena An

Este: 29.50 Mts y 9.60 Mts, Erick
Alexander Sánchez.

Oeste: 38.40 Mts, Berta Suyapa Medina

El Solar tiene un Área Total 741.28 m²

Valor por Metro L. 25.00. Aplicado 17

y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona pagara L. 3,150.00

- 2º Medida de un Solar para escritura

Otorgado en Dominio Pleno a favor

de: Yrmenia Palma, N° 1202-1969

00007, Expediente N° 0806-135-20

Ubicado en Colonia Alemania con

las siguientes Medidas y Colindancias

Norte: 13.50 Mts, 14.50 Mts y 6.00 Mts,

María Julia Osorio.

Sur: 29.30 Mts, Calle principal

Este: 23.80 Mts, Jacobo Vázquez

Oeste: 48.50 Mts, Familia Sierra

Monreal. El Solar tiene un Área

Total de 885.50 Mts. Valor por

Metro L. 20.00. Aplicado 151. y de

acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona pagara L. 2,656.00

- 3º Medida de Solar para escritura

Otorgado en Dominio Pleno a favor

de: Rolando Juárez Zelaya, con

N° 1502-2003-00638, Expediente

N° 0806-145-2021, Ubicado en la

Colonia Municipal, con las siguientes
Medidas y Colindancias:

Norte: 24.00 Mts y 9.20 Mts, Rosa Nolvic
Martínez e Idalma Maldonado.

Sur: 22.00 Mts, Corredor de agua y Esméral
Murillo. Este: 23.00 Mts, Corredor de agua

y Arcely Murillo. Oeste: 12.00 Mts y
7.50 Mts, con calle y Lily Viera. El solar

tiene un Área Total de 367.50 M². Valor
por Metro L. 20.00. Aplicado 157. y de

acuerdo a la tabla de Valores Vigente
para la zona pagará L. 1102.50.

4º Medida de un Solar para Escriturar
otorgado en Dominio Pleno a favor de:

Yobani Alexander García N° 0806-197
00233, Expediente N° 0806-146-2021,

Ubicado en Sabanagrande, con las
siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 18.00 Mts y 10.70 Mts, Pedro Zabala
Sur: 1.00 Mts y 22.00 Mts, entrada y Félix

Antonio Galeas. Este: 18.50 Mts y 26.00 Mts
Pedro Zabala y Tony Jiménez. Oeste:

36.30 Mts y 11.30 Mts, Eduardo Galeas.
El solar tiene un Área Total de 965.60 M²

Valor por Metro L. 15.00, aplicado 157.
y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona pagará L. 2172.60

5º Medida de un Solar para Escriturar
otorgado en Dominio Pleno a favor de:

Rosa María Valle Guillen, N° 0803-198;
03965, Expediente N° 0806-147-2021

Ubicado Colonia Cerro Grande, con
las siguientes Medidas y Colindancias.

Norte: 26.00 Mts, calle
Sur: 25.00 Mts, Familia Vargas

Este: 25.00 Mts, calle
Oeste: 25.00 Mts, María Mejía.

El solar tiene un Área Total de 637.5
M². Valor por Metro L. 20.00. Aplicado

15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagar $L. 5,912.50$.

- 6º Medida de un Solar para Escritura Otorgado en Dominio Pleno a favor de: José Alfredo Rodríguez Vallar N-0806-1976-00291, Expediente N-0806-148-2021, Ubicado en la Colonia San Juan, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 25.30 Mts, Calle y José Alfredo Rodríguez. Sur: 25.30 Mts, Santa Fe de la Cruz Medina. Este: 25.30 Mts, Isabel Sánchez. Oeste: 26.00 Mts, Osman Abencer Pinot. El Solar tiene un Área Total de $648.94 M^2$ Valor por Metro L. 30.00. Aplicado 20% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagar $L. 3,893.64$.

- 7º Medida de un solar para Escritura Otorgado en Dominio Pleno a favor de: Rubén Paray Valladares N-0801-1969-14826, Expediente N-0801-149-2021, Ubicado en Colonia San Juan, con las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 40.50 Mts, Melitón. Sur: 39.90 Mts, Carlos Eduardo Borja Moneada. Este: 21.00 Mts, Sara Viera. Oeste: 22.00 Mts, Calle y Allen López. El Solar tiene un Área Total de $864.30 M^2$ Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagar $L. 2,592.45$.
- 8º Medida de un Solar para Escritura Otorgado en Dominio Pleno a favor de: Froilan Gonzalez Hernández con

Nº 3503-1975-00101, Expediente Nº 0806-150-2021, Ubicado en Colonia 21 de Noviembre, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 6.00 Mts, Calle y Lourdes Beltrán

Sur: 6.00 Mts, Efraín Moreno Padilla

Este: 32.60 Mts, Allan Moss

Oeste: 32.50 Mts, Efraín Moreno Padilla

El Solar tiene un Área Total de 73.30 M²

Valor por Metro L. 108.00 Aplicado 257

y de acuerdo a la Tabla de Valores

Vigente pagara L. 2,033.00

9º Medida de un Solar para Escritura Otorgado en Dominio Pleno a favor de:

Vilma Suyapa Ochoa Maldonado, con

Nº 3502-1967-00165, Expediente Nº

0806-151-2021, Ubicado en Colonia 21

de Noviembre, con las siguientes

Medidas y Colindancias:

Norte: 8.50 Mts, Calle, Idalma Maldonado

Sur: 9.40 Mts, Idalma Elena Maldonado

Este: 39.60 Mts, Calle, Idalma Elena Maldonado

Oeste: 19.50 Mts, José Ramón Domínguez

El Solar tiene un Área Total de 374.97 m²

Valor por Metro L. 60.00, Aplicado 157

y de acuerdo a la Tabla de Valores

pagara L. 3,575.00.

Estos Solares forman parte del Título

Común de Guaimara, Pertenece al #39

Tomo 2041 del Registro de la Propiedad

Hipotecas y Anotaciones Preventivas de

Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos

han cumplido con el proceso de adjudica-

ción en cumplimiento al Art. 2 refo-

rmado de la Ley de Propiedad Decreto

#390-2013, Publicación Diario Oficial

La Gaceta 33420 con fecha 07-05-2011

I La Honorable Corporación Municipal

en pleno con votos a favor expresando

todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades "Alcaldía" "Dar por Aprobados los Dominios Plenos tal como queda relacionado.

B) Informa el Sr. Jareb Pacheco, presentando Expedientes Solicitud de Dominios Plenos para Publicación.

1- Lady Rosano Funez Ortiz, Barrio Plaza Nueva.

2- Marvin Anabel Aguador Sánchez, Colonia Llanos de Figueroa.

I La Honorable Corporación Municipal pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Alcaldía" "Dar por Aprobados los Expedientes Dominios Plenos para Publicación tal como queda relacionado.

C) Informa la Licda. Roxana Lora Analista de Presupuesto Municipal Sobre Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto y Traspaso entre Asignaciones, Art. # 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades El Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto

I- Asignación a Ampliarse:

* 11-7-1-01-08-00:	Procesadoras de Café	13,600.00
* 11-7-1-01-09-00:	Fabricación productos de Panadería	✓ 360.00
* 11-7-1-01-12-00:	Elaboración de otros productos alimenticios.	✓ 180.00
* 11-7-1-02-01-00:	Casas Comerciales	✓ 4,895.14
* 11-7-1-02-03-00:	Tiendas (calzado, vestuario)	✓ 500.05
* 11-7-1-02-10-00:	Puestos de Venta de Medicinas	✓ 720.00
* 11-7-1-02-12-00:	Hereterías	✓ 17,582.00
* 11-7-1-02-14-00:	Galerías y casetas de Venta de copias.	✓ 180.00
* 11-7-1-02-36-00:	Venta de repuestos y accesorios usados	✓ 108.00
* 11-7-1-02-43-00:	Venta de gas Volátil	✓ 54.04
* 11-7-1-02-48-00:	Distribuidores externos (Meradería en general)	✓ 24,351.90
* 11-7-1-03-01-01:	Transporte Urbano	✓ 720.00
* 11-7-1-03-01-02:	Transporte extra Urbano	✓ 627.66
* 11-7-1-03-11-00:	Parques y lugares de recreo	✓ 108.00
* 11-7-1-03-21-00:	Laboratorios Médicos, dentales, oftalmológicos y otros	✓ 219.00
* 11-7-1-03-24-00:		

Teatros, cines y Salas de Video	✓
# 11-7-1-03-28-02:	✓ 14000
Taller de Mecanica y Pintura	✓
# 11-7-1-03-40-00:	✓ 72000
Restaurantes	✓ 9,249.14
# 11-7-1-03-41-00:	✓
Cafeterías	✓ 79200
# 11-7-1-03-45-00:	✓
Clínicas y policlinicas	✓ 65,106.93
# 11-7-1-03-50-00:	✓
Pensiones	✓ 9,922.00
# 11-7-1-98-03-00:	✓
Recuperación de Hora por atraso en el pago de Impt. a establecimientos de Indt.	✓ 9,474.00
# 11-7-1-98-02-00:	✓
Recuperación de Hora por atraso en el pago de Impt. a establecimientos Comercio	✓ 1,800.00
# 11-7-1-98-03-00:	✓
Recuperación de Hora por atraso en el pago de Impt. a establecimientos Servicio	✓ 38,872.00
# 11-7-2-98-03-00:	✓
Recuperación de Hora por atraso en el pago de Impt.	✓
Bienes Inmuebles Urbanos	✓ 115,936.50
# 11-7-2-98-02-00:	✓
Recuperación de Hora por atraso en el pago de Impt.	✓
Bienes Inmuebles Rurales	✓ 32,436.00
# 12-5-99-01-05-00:	✓
Tasa Ambiental (protección y manejo del ambiente)	✓ 17,470.00
# 12-5-99-02-03-03:	✓
Matrimonio celebrado en el Palacio Municipal	✓ 2,700.00

* 52-5-99-02-13-00:	Limpieza cementerios	44,290.00
* 52-5-99-02-38-00:	Derechos por Dominios Plenos	591,885.12
* 52-5-99-02-39-00:	Derechos por lotes cementero	6,300.00
* 52-5-99-02-21-00:	Certificaciones	2,692.00
* 52-5-99-02-24-00:	Licencias para Buhoneros	720.00
* 52-5-99-02-26-00:	Licencias para extracción de recursos (leña, Madera, grava, arena)	23,388.12
* 52-5-99-02-30-00:	Permiso Operación de Negocios	77,930.00
* 52-5-99-02-41-00:	Permiso extracción recursos (leña, Madera, arena, grava)	375.00
* 52-5-99-02-52-00:	Matrículas de Hombres Herrero	1,000.00
* 52-5-99-02-57-00:	Matrículas arma de fuego	800.00
* 52-5-99-02-58-00:	Matrícula de Moto Sierra	1,300.00
* 52-5-99-03-02-00:	Multa por presentación declara- ción jurado tardío	2,091.69
* 57-6-3-01-01-00:	Mercado Municipal	57,820.00
* 57-6-3-03-01-00:	Recuperación de Hoyo por alquiler de Edificios, locales instalaciones	4,591.00
Total		669,140.33

II Objeto del Gasto a Ampliarse:

# 03-00-05-0160-35620	✓
Diesel	\$10,000.00
# 03-00-03-0120-35800	✓
Dieta	\$0,000.00
# 04-00-03-0890-35620	✓
Diesel	\$5,000.00
# 04-00-03-0890-35610	✓
Gasolina	\$9,000.00
# 04-00-03-0890-23500	✓
Limpieza aseo y fumigación	\$0,000.00
# 03-00-03-0160-34400	✓
Uartas y barridos de aire	\$0,000.00
# 03-00-03-0160-25500	✓
Comisiones y gastos bancarios	\$5,000.00
# 03-00-03-0160-24300	✓
Servicios Jurídicos	\$0,000.00
# 03-00-03-0160-16200	✓
Compensaciones	\$58,027.15
# 12-05-03-0540-42900	✓
Proyecto Electrificación	✓
Santa Elena	\$0,000.00
# 12-05-04-0540-42900	✓
Proyecto Electrificación	✓
Aldea La Esmeralda	\$22,000.00
# 12-05-07-0540-42900	✓
Proyecto Electrificación	✓
Chelon # 1	\$0,000.00
#	✓
Proyecto Electrificación	✓
Chelon # 3	\$0,000.00
# 03-00-03-0160-42600	✓
Equipo para computación	\$09,113.15
Total	\$69,140.15

Traspaso entre Asignaciones

I Asignación a Ampliarse:

03-00-03-0160-42800:
Herramientas y repuesto
40400

\$100,000

-o- -o- Total \$100,000.00

II Asignación a Disminuir:

* 03-00-03-0160-39600: \$100,000.00
Repuestas y accesorios
Total \$100,000.00

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresados todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 46 de la Ley de Municipalidades. Alcaldesa Dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto, Traspaso entre Asignaciones tal como queda relacionado.

D) Informa la Sra. Habelin Lopez, sobre el caso de la colonia las encinas, fuja IP y en el sistema no aparece nada de la escritura, nosotros como Corporación podemos aprobar dominios plenos en esta zona; a través del Sr. Carlos Varela buscar por lo menos a tres personas para otorgarles el dominio pleno una vez cancelado nosotros como Corporación llevarlos a inscribir al IP y si los documentos pasan eso significa que no se encuentra registrado la escritura y si devuelven los documentos nos van a decir a nombre de quien esta la propiedad con información detallada y así llevaremos al fondo de todo esta situación.

E) Informa la Sra. Vice Alcaldesa que el día de ayer 31 de Mayo se reunió con la Patronato de las Comunidades Lalana, Aguacatillo y Maraguito, la Asociación de Areneros en dicha reunión se acordó la redacción de un convenio el cual tendrá compromisos, regularizaciones

prohibiciones. Los Patronatos darán libre circulación a todas las Volquetas de la Asociación de areneros, dichos volquetes portaron el permiso de operación. La Asociación al igual que la Alcaldía realizaron reparación de calles. Los Patronatos solicitaron ayuda para construcción de pilas y la Asociación se comprometió con la donación de bloques y avario de arena a un lugar accesible de las viviendas, la Alcaldía donará seis bolsas de cemento y dos barrillos por cada pila. La Asociación donará la cantidad de L.10.00 por cada volquete que cargue arena, dicho valor será entregado a la persona que asigne cada patronato. Ingresará a la Tesorería Mpal el valor que corresponda por cada M3 de arena. Quedará prohibida la extracción de arena de Paso de Pueblo Viejo hasta llegar al Porchillo. Este día el Jefe de UMA, Patronatos y la Asociación están realizando inspección para identificar el banco de arena que le quedará a la población para la construcción de viviendas, de igual forma lo que será de la Alcaldía para construcción de proyectos. Con su debido momento se les presentará el convenio el cual será firmado por todas las partes mencionadas.

I Consultando al sr. Héctor Amador que si una persona que esta construyendo de igual forma tiene que dar bonificación al Patronato? Contestando la Sra. Vice Alcaldesa que NO.

F) Informe presentado por la sra. Auditora Municipal en el caso Auditoria Especial practicada a Proyecto Reparación de la Rcd vial No pavimentada conformación Tipo II Comunidad de Nuevo Generalda y Guasala. Informe UAI-6FM-02-04-2021. Deficiencias encontradas y Recomendaciones.

Hallazgo 1: Al revisar la documentación de respaldo del gasto se encontró que dicho proyecto no fue aprobado por la Corporación Municipal para el inicio de su ejecución, se solicitó a la Secretaría Municipal la certificación de aprobación del proyecto, entregando la certificación donde la Corporación Municipal aprueba el pago de la obra ya ejecutada. Criterio: lo anterior, incumple con lo establecido en el Art. # 30 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. Recomendación: Someter a aprobación de la Corporación la ejecución de todo inicio de proyecto para una mejor administración haciendo cumplir la ley. Hallazgo 2: Debilidades surgidas de la evaluación de control interno. 1- Algunos proyectos cuyos montos no son significativos son aprobados solamente por el Alcalde, entre ellos son ayudas sociales a la Comunidad (construcción de pilas, pisos, techos, etc).

Criterio: Incumpliendo lo establecido. Recomendación: Elaborar un reglamento de ayudas sociales, que sean aprobado por la Corporación Municipal para este tipo de obras. Informe UAI-6FM-03-05-2021, actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Interna, correspondiente a meses abril y mayo

2021, dichas actividades se realizaron conforme lo demanda la Ley de Municipalidades, la Ley Orgánica del TSC y su Reglamento y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.

I Expresa el sr. Jacob Pacheco, que en el caso del Proyecto de la Escalada y Quosla no es que como Corporación Municipal se pague por alto un requisito simple y sencillamente no tuvimos a la mano la solicitud y se nos presenta hasta cuando ya está ejecutado el proyecto y se tiene que autorizar el pago. Nosotros aprobamos ciertas situaciones como Corporación pero al momento de ejecutarlas personas ajenas a los que estamos sentados aquí deciden en llevar los proyectos para otros sitios nosotros en esa situación no tenemos responsabilidad, nosotros primeramente escuchamos al pueblo y hacemos valer una petición aquí según lo manda la Ley de Municipalidades.

II Expresa el sr. Alfredo Durón, que según tengo entendido es muy poco lo que falta por cancelar en el proyecto para la calle principal y hace falta bastante trabajo para culminar el proyecto, ¿usted tiene conocimiento de cuánto falta para terminar de pagar? Contestando la sra. Auditora que No, y hasta mañana inicio con auditoría en Depto. Desarrollo Comunitario. Interviene el sr. Alcalde que cuando ingrese la transferencia no tendremos problemas para cubrir el pago de todo lo que

- hace falta por trabajar en el proyecto.
- 6) Informe Asesorio Legal: 1- Matriculera,
2- Transición y Tránsito de Gobierno,
3- Decreto Legislativo, 4- Documento
Autorización TSC. para Vehículo Hpal,
5- Documento TSC. Circular # 4. 6- Certi-
ficación de la Dirección Nacional de
Bienes del Estado registro Vehículo.
7- Formulario Vehicular IP. 8- Revisión
o tapo anual vehicular. 9- Placas auto-
rizadas por el IP. Att. Abg. Yadira Torres.
- 9- Asuntos Varios:

- A) El encargado del Depto. Desarrollo
Comunitario Manifiesto sobre el
Proyecto de Construcción Puente
Pedonal, Colonia Alas de Cristo Rey
Monto Aprobado L. 164,341.00. Hago
de su conocimiento que los materiales
de construcción sufrió un incremento
de precio por un valor de L. 24,347.00
quedando el Presupuesto por un valor
total de L. 188,688.00. Att. Víctor
Bañeras.
- I La Honorable Corporación Municipal
en pleno, con votos a favor expre-
sando todo en base a Ley según las
normativas estipuladas en el Art. #
66 de la Ley de Municipalidades
"AWEERDA" Dar por Aprobado el nuevo
Presupuesto por la cantidad de
L. 188,688.00. Proyecto Puente Peato-
nal Col. Alas de Cristo Rey "Raniquex"
- B) Expresa el sr. Alfredo Durón, que todo
tiene vida útil y en este caso se refiero
al deterioro del uniforme de la Policía
Municipal, es necesario la compra de
nuevos uniformes para la buena pre-
sentación del Cuerpo Policial Hpal.

Contestando el Sr. Alcalde que ya se está trabajando en el tema.

C) Expresa el Sr. Alfredo Durón que se debe trabajar con la Ayuda Social Construcción de Vivienda del Sr. Oscar Armando Arrijo, B = Cristo Rey ya que en varias sesiones hago mención del tema y no tengo respuesta del Motivo de tardanza.

D) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que me ha notificado el Sr. de Justicia Municipal se quedo sin policías porque el Jefe de Desarrollo Comunitario cuando va a la supervisar proyectos él se lleva a un Policía Municipal de guardespaldas y aquí necesitando la presencia del Policía. Mi pregunta al Sr. Alcalde con que autoridad él puede llevar a un policía, Mpal para guardespaldas eso lo dijo porque varios ciudadanos me lo han consultado y el mismo Juez de Justicia lo ha manifestado. Yo tengo entendido que el Sr. Alcalde trabaja solo sin Municipales que lo ayudan y como es posible que el Sr. Víctor Banezas si necesite de los Municipales.

E) Expresa la Sra. Sany Viera, que el Instituto Oficial Guadalupe fue saqueado en el área de Manualidades prácticas (lapeina) tengo entendido que el vigilante de la noche se enfrentó con Covid-19. Por tanto solicito se colabore con otra persona para cubrir el puesto, mientras se recupera el vigilante de este turno.

F) Pregunta la Sra. Habelin López, que hasta cuando funcionará el Triaje

Si dejamos de mantener el triaje y con lo que invertimos mejor compramos las Vácuas, o hacemos gestión por otro lado y así compramos las Vácuas? Interviene el Sr. Alcalde que el día de Mañana nos vaya a reunir varios Alcaldes en la ciudad de Conayaqqa para realizar gestión para donación de Vácuas.

- 6) Manifiesto el Sr. Santos Maldonado que se le notifique al Jefe de la UHA, para que nos presente informe de las actividades que ha realizado para la prevención de incendios forestales por que este año en la Mayoría del bosque se ha quemado y tanto que se ha invertido en viveros y plantación del mismo no tiene lógica invertir tanto para que siempre el fuego queme todo el bosque. Solicito informe detallado de toda la actividad del bosque (fotografías de toda actividad). Moción que fue Aprobado por la Corporación Municipal.

- H) Manifiesto el Sr. Héctor Amador que es necesario limpieza de alcantarillas para que las aguas lluvias puedan correr libremente y así evitamos que la calle se destruya, las alcantarillas están ubicadas en la Colonia Cerro Grande, Calle Lalona a salir al IHEE y la otra frente a la propiedad de la familia Iborja. Moción que fue Aprobado por la Corporación Mpal.

- I) Manifiesto la Sra. Vice Alcaldesa que el Sr. Pánfilo Zavala Gargu le presentó documentación (Privados de Compra Venta) de Terreno en la Comunidad Sabana Grande, dicho

Terreno se lo compró a los Herederos Lainez Gargueta, con fecha 20 de Junio del año 2000, pero al parecer ahora aparece que ese terreno tiene otro dueño. Por tanto toda esta documentación la entregó a la Comisión de Tierras para que se realice la investigación correspondiente. El segundo caso de igual forma se trata por asuntos de tierras, la certificación otorgada en dominio útil a favor de la Sra. Prady Gomez de Donaire, ubicado en Tiqueroa y ahora ese predio tiene otro dueño. Que la Comisión de Tierras en conjunto con Catastro Municipal investiguen ambos casos.

- J) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que solicita a la Dra. María Auxiliadora Arqueta, que nos apoyara al personal de la Policía Municipal y al Sr. Conductor Mpal, ya que él en el Vehículo Mpal trasladó a muchos pacientes de Covid-19 hacia el Hospital en Texuwalpa, pero hasta el momento no se recibido respuesta si nos van ayudar con estas voluntades.
- K) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que en Sesiones anteriores se habló que se necesitan Varas alantorillas en la Comunidad de Pueblo Viejo recordamos que en la temporada de lluvias queda inhabilitado esta Comunidad y que la única salida es por la parte de arriba de la misma Comunidad y salir por el Puente Jalán, pero de igual forma esta valle necesita alantorillas. Por tanto Sr. Alcalde respetuosamente

mente solicito apoye a la comunidad lo más pronto posible, ya que usted manifestó anteriormente que ya se estaba trabajando en la elaboración de las listas para luego ser instaladas donde se tenía necesidad de ellas.

- L) Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que el año pasado en el Mes de Febrero se aprobó ayuda para la construcción del Techo de la Iglesia De Dios de la Biblia ubicada en Col. Los Laureles y hasta el momento no han recibido el aporte económico ni de Materiales para la construcción, ellos como Iglesia han recaudado fondos y solicitan se les pueda ayudar con lo ya aprobado o con parte de lo acordado. Mencionan que se reviu el presupuesto para dar una respuesta en cuanto se les pueda ayudar. Expone se tome en cuenta ya que han bastante tiempo están en la lista de espera.

- M) Expresa el Sr. Jacob Pacheco que hace varias sesiones hemos hablado y se acordó la construcción de puentes aéreos de Metal para obstrucción de vehículo pesado para la no circulación de las mismas, en el Puente del Barrio Suyapa y Puente de Madera que conduce a las colonias Llanos de Figueroa y La Estancia. De no hacer esto de manera inmediata nos vamos a quedar sin el Puente del Barrio Suyapa, que se envíe la Orden al Depto. de Desarrollo Comunitario para la ejecución de lo antes solicitado. Mencionan que fue aprobado por la Corporación en pleno.

hasta el 31 de Mayo, para este día ya no tenían que estar vendiendo al rededor de la Plaza Municipal, por tanto el sr. de Justicia Municipal solo debe notificarles lo que ellos ya saben porque se habla claro y solo resta cumplir lo acordado. Al reunirse lo pueden hacer por la zona de la Agropecuario o a la vuelta de la Tienda Danila, de igual forma hablan con el Jefe de Policía para notificarle y estar al tanto de lo ordenado por la Corporación Municipal.

- O) Expresa el sr. Alcalde que en el Informe presentado por la sra. Auditora Mpal en el caso del Proyecto de Reparación de la Red Vial no Pavimentada de las Comunidades Nueva Generala y Guasala, este proyecto se ejecuta por emergencia.
- P) Consulta la sra. Nabelin Lopez, como va el trámite de escritura para el Registro Nacional de las Personas? Manifiesta la Abg. Torres que se reunió con el Ing. del Depto de Catastro del IP y le enseñó en forma digital las nuevas medidas y mapas de Guasala al cual le lo van a proporcionar en forma digital y físico y de igual forma lo enviare a la Corporación
- Q) Expresa el sr. Alcalde, que el año pasado en la temporada de la feria solicitaron reparación de tramo carretero viniendo desde Casas Viejas hacia Guasala, ya que esta calle se encontraba en malas condiciones. Nosotros siempre para la temporada realizamos las reparaciones con el apoyo del fondo Cafetero. Yo recuerdo que para el mes de octubre

Se presentó el sr. Juan Antonio Romero solicitando apoyo. Yo me atreví a solicitar dicho apoyo al Fondo Cafetero porque ellas estaban trabajando cerca de la zona. El trabajo se realizó a un costo de L. 138,000.00 de los cuales la contra parte del fondo es de L. 25,600.00 y la Alvaldía L. 112,400.00. Esta reparación se realizó el año pasado por tanto el Fondo Cafetero está exigiendo el pago y es allí donde tenemos la dificultad porque esta solicitud fue aprobada pero por un error de la Secretaría Municipal no se incluyó en el acta. Por tal motivo solicito a la Corporación Municipal su apoyo en autorizarme replicar el pago que se adeuda, todos sabemos que el trabajo se realizó.

- I Manifiesta el sr. Héctor Amador que igual recuerda que si se discutía la solicitud en Sesión y que fue aprobada.
- II Manifiesta la sra. Vice Alvaldesa que si se presentó la solicitud porque esa calle estaba intangible.
- III Expresó el sr. Alvalde que se tiene todas las evidencias (fotografías) que el trabajo fue ejecutado.
- IV Expresó el sr. Jacob Pacheco, que no está en contra del pago porque la calle fue reparada, la sra. Auditora nos ataba de decir que este tipo de situaciones nos puede ocasionar un repago. Que la sra. Auditora nos ayude en buscar la forma correcta para poder cancelar la adeudada, nos presenten un informe de qué forma se puede

enmendar la situación y luego nosotros
dar su respectiva aprobación y hacer
el procedimiento en el debido orden.

3- Nota Aclaratoria:

Punto # 7, Corresponsalia, Incoporado
en la Resolución, la Sra. Mabelin López
con abstención de voto, según lo manda
el Artículo # 30 de la Ley de Municipa-
lidades.

10- Cierre de la Sesión, a las 5:30 p.m.
La presente acta se encuentra en los
Folios # 257-286, sujeto a enmiendas
por los Corporativos.

Ing. Henry A. Raudales Heraltu
Alcalde Mpal.

Licda. Donatila Q. Lozano Cova
Vice Alcaldesa Mpal.

Dr. Nelson R. Chávez Hernández
I Regidor

Dr. Jorge B. Alvarado Velásquez
II Regidor

Sr. Alfredo Duron Vargas
III Regidor

Abg. Mabelin O. López Flores
IV Regidora

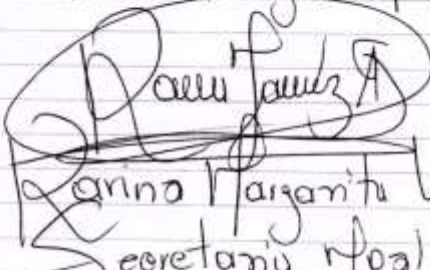
Linda. Sany E. Viera Mondragón
V Regidora

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
VI Regidor

Sr. Hector B. Amador Alvarez
VII Regidor

Sr. Joseb B. Pacheco Ordoñez
VIII Regidor

Abg. Suyapa Yadiru Torres López
Asesora Legal Mpal.


Darina Margarita Lárez F.
Secretaria Mpal.

